



CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-012-2025

Fecha:	20 de octubre, 2025
Para:	Despachos, Directores, Unidades de STAFF.
De:	Paula Bogantes Zamora Ministra Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones PAULA BOGANTES ZAMORA (FIRMA) Firmado digitalmente por PAULA BOGANTES ZAMORA (FIRMA) Fecha: 2025.10.22 13:14:21 -06'00'
Asunto:	Conformación de Equipo Institucional para la implementación del plan piloto del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) 2.0

Reciban un cordial saludo. La **Defensoría de los Habitantes de la República** ha seleccionado al **Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones** para participar en el **plan piloto de implementación de la nueva metodología del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP 2.0)**.

Esta medición se desarrollará desde finales de octubre hasta el mes de noviembre inclusive del presente año, y su participación será clave para **validar los aspectos operativos de la metodología y facilitar su transición hacia una implementación regular y anual** a partir del próximo año.

El ITSP 2.0 es un instrumento metodológico que evalúa el nivel de transparencia y acceso a la información pública de las instituciones estatales, basado en cuatro dimensiones principales:

1. Información institucional,
2. Rendición de cuentas,
3. Participación y solicitudes de información, y
4. Presupuestos, puestos y contratación pública.

En atención a lo anterior, cada dirección del MICITT debe **designar al menos una persona funcionaria especializada** en los temas propios de su área o con conocimientos en transparencia, gestión institucional o acceso a la información pública.

Con estas personas especializadas se conformará un **equipo institucional de trabajo** que colaborará **con la persona enlace de la Contraloría de Servicios y con la Defensoría de los Habitantes**, con el propósito de **coordinar, recopilar, verificar y actualizar la**



CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-012-2025

información solicitada en cada una de las dimensiones del ITSP 2.0, conforme a lo dispuesto en el documento metodológico.

Las principales áreas de trabajo a considerar para esta coordinación son:

- **Contratación pública,**
- **Presupuesto y ejecución presupuestaria,**
- **Recurso humano,**
- **Datos abiertos,**
- **Accesibilidad digital,**
- **Inteligencia artificial, y**
- **Otros indicadores transversales** relacionados con transparencia institucional y rendición de cuentas.

Las designaciones deberán comunicarse a la Contraloría de Servicios al correo contraloria.servicios@micitt.go.cr o al correo de wendy.flores@micitt.go.cr , **a más tardar el día 24 de octubre de 2025**, indicando nombre completo, puesto, correo electrónico y número telefónico institucional de la persona designada.

Asimismo, **se propone realizar sesiones de trabajo una vez por semana durante el periodo del plan piloto (octubre-noviembre 2025)**, con el fin de coordinar acciones, resolver dudas y agilizar la recopilación de información requerida.

A partir del próximo año, una vez conocido y asimilado el proceso solicitado por el ITSP 2.0, **estas sesiones se llevarán a cabo de forma mensual**, con el objetivo de dar seguimiento continuo a los avances institucionales y garantizar la oportuna publicación y actualización de la información en los diferentes espacios digitales del MICITT.

Adjunto a esta circular se remite el **Documento Metodológico del ITSP 2.0 y la presentación en PPTx**, el cual detalla la estructura, los criterios de evaluación, los principios rectores y los procesos que guiarán esta nueva versión del índice.

La colaboración de cada área resulta esencial para avanzar hacia una gestión institucional más abierta, transparente y participativa, en cumplimiento del marco jurídico nacional en materia de acceso a la información pública.

Agradecemos su atención y el compromiso de todas las dependencias en este proceso.

C: Sra. Wendy Flores Pérez, Contraloría de Servicios, MICITT.
Archivo.